



BOLETIN **OFICIAL**
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 890.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La Dirección general de Rentas Estancadas con fecha 23 del actual dice á esta Intendencia lo siguiente.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 27 del mes anterior la Real orden que sigue.—El señor Ministro de Hacienda dice con esta fecha al de Gracia y Justicia lo siguiente. — Excmo. Sr.—Enterada la Reina del expediente instruido con motivo de una esposicion de la sala de Gobierno de la Audiencia de Cáceres, relativa á los perjuicios que ocasiona á los litigantes y á la Hacienda pública lo prevenido en las disposiciones vigentes respecto de la clase de papel sellado que ha de usarse en las Reales provisiones de los Tribunales, y en vista de lo informado por la Dirección general de Rentas Estancadas de acuerdo con el Asesor de la misma, se ha dignado mandar, que por el Ministerio del cargo de V. E. se disponga lo conveniente á fin de que se prohiba á las Justicias y Autoridades del Reino dar posesion á todo litigante de los derechos y acciones que les declaren los Tribunales en virtud de sentencia sin que para ello se les requiera con

las Reales provisiones escritas en el papel sellado que ordena la Real orden de 17 de Julio de 1827. De la propia Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.—Lo que de Real orden comunicada por el referido señor Ministro lo digo á V. S. para los mismos fines.—Lo que traslado á V. S. con el propio objeto y con el de que se dé á esta Real resolucion toda la publicidad posible, atendida su importancia.

Lo que he dispuesto se inserte en el presente Boletin para conocimiento del público. Zaragoza 28 de Octubre 1849.—Ildefonso Lopez de Alcaráz.

Núm. 891.

Gobierno político de la provincia de Huesca.

Comision Superior de Instruccion primaria de la provincia de Huesca.—Debiendo procederse á la provision de la escuela elemental completa de niños del pueblo de El Grado que se halla vacante por fallecimiento de D. Pablo Mestre que la desempeñaba, conforme á las disposiciones del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, ha acordado esta Comision superior dar principio á los egercicios de oposicion el dia 24 del próximo mes de Noviembre.—La dotacion de este magisterio consiste en 3.200 reales de sueldo fijo pagados de los fondos municipales y casa franca. Los aspirantes á dicho magisterio deberán inscribirse en la Secre-

saría de esta Comision seis dias antes del prefijado para dar principio y presentarán los documentos siguientes. 1.º Su fé de Bautismo para acreditar que tienen 21 años por lo menos de edad. 2.º El titulo que tengan ó una certificacion legalizada del mismo; y 3.º Certificacion del Ayuntamiento y Cura párroco de su domicilio en la que acredite su buena conducta. Huesca 24 de Octubre 1849.—El Presidente Manuel Estréméra Muñoz.—El Secretario, Juan Arcas.

Núm. 892.

D. Enrique Garcia, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que en espediente ejecutivo que pende por el oficio del infrascrito. Escribano y para pago de acreedores, he mandado se proceda á la venta de la finca siguiente.

Una viña y olivar, sita en término de esta ciudad y partida de Mamblas, de tres calices, cuatro cuartales de tierra, confrontante con las de la torre llamade del Aegel, olivar de D. José Berion y brazal de herederos, tasado en 40-120 rs.

Se ha señalado para la traenza de dicho fondo el dia ocho de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana en adelante, en la Audiencia del juzgado calle del paseo de Santa Engracia donde se rematará á favor del mas beneficioso postor.—Dado en Zaragoza á 26 de Octubre de 1849 —Enrique Garcia.—Por mandado de S. Sría., José Garcia.

Núm. 893.

Otro. Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escribanía del infrascripto se sigue causa criminal de oficio sobre invencion del cadáver de un hombre como de cuarenta y cuatro años de edad, que vistiendo una camisa blanca de coton con dos botoncillos de nacar en la pechera, calzon corto de mahon verde, calzoncillos blancos, chaleco de pana azul, calcillas de lana de ese color, faja de estambre tambien azul y alpargatas con hiladillos negros, se estrajo de las aguas del Canal Imperial de este Reino con intermediacion á las esclusas de la casa Blanca el dia treinta de Setiembre último, y como á pesar de las diligencias practicadas no haya sido posible identificar su persona ni dato alguno que justifique ó indique su procedencia, he acordado con este objeto y á fin de que llegue á noticia de parte in-

teresada el que se notorie al público aquella novedad como se ejecuta por medio del presente. Dado en Zaragoza á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Enrique Garcia.—Por su orden Licenciado, Camilo Torres.

Núm. 894.

Felix Cantalicio Prat, Juez de primera instancia de la villa de Calamocha y su par-

Hago saber: Que por fallecimiento de Don Juan Felipe Beltran, se halla vacante la plaza de Procurador que en este Juzgado obtenia: Y en su virtud he provisto anunciarlo asi, para que el que reuna las cualidades prevenidas en el párrafo segundo del artículo sesenta y uno del reglamento de los Juzgados de primera instancia de primero de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, y quiera pretenderla presente la correspondiente solicitud franca de porte en la secretaria de este Juzgado á cargo del Escribano que refrenda, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha. Dado en Calamocha á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Felix Cantalicio Prat.—Por su mandado, Mariano Beltran.

Núm. 895.

Por providencia dictada por el Sr. D. Felix Santolaria teniente Alcalde del cuartel de San Pablo de esta ciudad de Zaragoza en el espediente de apremio que instruye por testimonio del Escribano que suscribe para llevar á efecto un juicio de abenencia, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de una heredad de nueve juntas de tierra de labrar, sita en los términos de Maella partida llamada huerta de Maella plantada de olivos, moreras, higueras y tierra campa, justipreciada en 64.000 rs.

Y otra heredad en la partida de Cataluña huerta de dicho Morella plantada de olivos y tierra campa de cinco juntas de tierra de labrar, confrontante con tierras de Pablo Albiac y herederos de Matias Bosque, tasada en 4.874 rs.

Para cuyo acto ha señalado las once de la mañana del Martes seis de Noviembre próximo en la casa de su habitacion calle del Coso núm. 61. Zaragoza 27 de Octubre de 1849.—Tomas Rebuelto y Leon.

PARTE NO OFICIAL.

En los años de 1836 y 1837 le fueron por los facciosos á D. Antonio de Mequinenza siendo Caballero de la misma, 25 cabezas de lanar y cabrío, incendiándole además de campo con su pajar y corral de ganado á la misma, quemándole por último un buey de nabegar y otro que le soltaron en el Ebro abajo; y habiéndolo acreditado mediante el oportuno expediente, se hace saber por este periódico para que en el término de 15 días desde la publicacion de este anuncio los que tengan que reclamar contra la indemnizacion de perjuicios que solicita el interesado lo verifiquen ante el M. I. Sr. Gefe político de esta provincia ó del Ayuntamiento de dicha villa.

El molino harinero de la villa de Ainzon, perteneciente á sus propios, se saca á pública subasta en los dias diez y ocho, veinte y tres y veinte y cinco y hora de las once de su mañana, el que quiera interesarse en él se presentará en las salas consistoriales de la misma, en donde se tendrán de manifiesto sus pactos.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Aguilon, sacará á pública subasta en los dias 4, 11 y 18 de Noviembre, el arriendo de puestos públicos con la esclusiva para la venta al por menor de las especies sujetas á la contribucion de consumos, bajo el pliego de condiciones aprobado por el M. I. Sr. Intendente. El que quiera interesarse concurrirá en los referidos dias á las once de la mañana á las casas consistoriales.

La conduta de médico del pueblo de Anento se halla vacante y se anuncia por medio de este periódico para que llegue á noticia de los profesores que deseen contratarse á partido abierto.

Con la competente autorizacion del M. I. Sr. Gefe superior político de la provincia, el ayuntamiento constitucional de Alconchel sacará á pública subasta en los dias 11, 18 y 25 de Noviembre, el arriendo del horno de pan cocer perteneciente á los propios del mismo, bajo los pactos y condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento y se rematará en el mejor postor.

En los dias 11, 18 y 25 de Noviembre, tendrá lugar las subastas de los pesos, medidas y panadería de Aguilon, bajo los pactos que estarán de manifiesto.

En los dias 11, 18 y 25 de Noviembre, tendrán efecto las subastas del horno de cocer pan,

aguardentería, taberna, cántaro y romana, abacería y panadería del pueblo de Manchones, bajo los pactos que estarán de manifiesto

En los dias 11, 18 y 25 de Noviembre tendrán lugar las subastas de los molinos harineros llamados de San Martin y de la Solana; el de la carnicería, el de la casa llamada Estanco, el de la habitacion de la posada, el de la casa llamada Notica, el de la habitacion del peso, el de la habitacion frente del puente, y el de una habitacion al lado de los portales pertenecientes á los propios de Ateca, los pactos estarán de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento de la misma villa.

El ayuntamiento constitucional de Santa Eulalia de Gállego en el partido judicial de Ejea, autorizado con el competente permiso superior, ha determinado sacar á pública subasta, que se celebrará á las nueve de la mañana del dia 30 de Noviembre, la corta de setecientos pinos con la poda y limpia de otros varios de los que existen en el monte denominado Paco de Santa Quiteria, bajo las condiciones establecidas en el pliego que obra en el expediente, el cual se hallará de manifiesto en la secretaría y se leerá en el acto del remate.

En los dias 11, 18 y 25 de Noviembre, se subastará el horno de pan cocer, de la Almolda, bajo los pactos que se hallarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento de Erta, se subastará en los dias 11, 18 y 25 de Noviembre el horno de pan cocer perteneciente á sus propios.

En los dias 11, 18 y 25 de Noviembre se rematarán, bajo las condiciones que estarán de manifiesto, el horno de cocer pan, y la pala del mismo pertenecientes á los propios de Moquela.

En los dias 11, 18 y 25 de Noviembre se verificará el remate del horno de cocer pan, y molino harinero del pueblo de Velilla de Giloca, bajo los pactos que estarán de manifiesto.

El horno de cocer pan, la barca del Ebro y la pesquera de Mequinenza, se subastarán en los dias 11, 18 y 25 de Noviembre, bajo los pactos que estarán de manifiesto.

La subasta del horno de pan cocer, del pueblo de Cerveruela, tendrá lugar los dias 11, 18 y 25 de Noviembre, bajo los pactos que estarán de manifiesto en la secretaría de su ayuntamiento.

Se verificará la subasta del campo titulado del lugar de Alforque, los dias 11, 18 y 25 de Noviembre bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento.

Con la autorizacion del M. I. Sr. Gefe político de esta provincia se sacarán á pública subasta los arriendos del molino harinero, y panadería de Villafeliche bajo los pactos y condiciones que estarán de manifesto en la secretaría de este ayuntamiento cuyos arriendos se celebrarán en las casas de ayuntamiento y dias 11, 18 y 25 de Noviembre, igualmente se subastarán los derechos de los sujetos á la contribucion de consumos, y la esclusiva de la venta al por menor.

En los dias 11, 18 y 25 del corriente de Noviembre se reproducirá la subasta de yerbas de las dehesas de propios y de invierno bajo los pactos que estarán de manifesto en la secretaría del ayuntamiento de Sestrica.

Con la competente autorizacion del M. I. Sr. Gefe superior político de la provincia, se sacarán á pública subasta los arriendos de las fincas de propios y Arbitrios de Ariza, en los dias 4, 11 y 18 de Noviembre en sus casas consistoriales, bajo los pactos y condiciones que estarán de manifesto en la secretaría de ayuntamiento.

El Ayuntamiento constitucional de Paniza, á virtud de orden del M. I. Sr. Gefe político de esta provincia, saca de nuevo á pública subasta el abasto de carnes de dicho pueblo, bajo el tipo de la mejora hecha por Manuel Martinez; cuyo acto tendrá lugar en las casas consistoriales en los dias 4, 11 y 18 de Noviembre.

La secretaría del ayuntamiento del pueblo de Asin, se halla vacante, por dimision del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 240 rs. anuales pagados del presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al presidente hasta el 30 de Noviembre en que se proveerá.

En los dias 11, 18 y 25 de Noviembre, tendrán lugar los arriendos del molino harinero, horno de pan cocer, el producto del centeno que pagan los vecinos por las suertes repartidas pertenecientes á los propios, y el horno de cocer pan de su agregado Villarroya, bajo los pactos que estarán de manifestes en la secretaría de ayuntamiento de Villadoz.

El ayuntamiento de Villalba, en los dias 18 y 25 de Noviembre, á las dos de la tarde en las salas consistoriales del mismo, sacará á pública subasta en arriendo con la esclusiva las especies determinadas de consumos para el año 1850, bajo las condiciones que estarán de manifesto en la secretaría de ayuntamiento, quien quisiere haver postura acuda, que se rematarán en el mejor postor.

En la calle de la Dama núm. 96, frente al Dios Baco, se venden los efectos de ferretería, á los precios siguientes.

Trasfuegos, planchas y hornillos de hierro colado para cocinas y sicobillas á 30 rs. vn. la arroba, buges de hierro á 6 cuartos libra, hachas para carreteros y desde oficinas á 2 rs. y cuartillo libra, id. para remoldar hasta 7 rs. una, planchas inglesas superiores anchura de 10 pa, las del número 4 á 8 rs., las del número 6 á 10 rs., y las del número 8 á 12 rs., para sombrerero y sastre á 11 rs. una, tambien se venden dallas con sus martillos, palas de hierro, yunque y bigornias, para carreteros y carpinteros, martillos de hierro para los mismos, picoletas y paletas para albañiles, herramientas para curtidores, hileras para armadores, cerrojos y herreros, ollas de hierro colado para calentar agua, tornillos de banco para cerrajeros y herreros, bocados de caballo, serretas, estribos y espuelas y otros efectos de ferretería.

A la misma acaba de llegar un nuevo surtido de catres de acero y de laton muy bonitos de última moda, á precios muy baratos.

En la imprenta nacional calle del Temple núm. 32, se halla de venta la nueva ley de minas y reglamentos para su ejecucion. Tambien se vende el reglamento para los sindicatos de riego del canal imperial de Aragon y las hojas para formacion del cuaderno de amillaramiento por las juntas periciales de los pueblos y su correspondiente resumen, con arreglo á los modelos y órdenes vigentes. En la misma se hallan las leyes de Ayuntamientos, consejos provinciales y reglamentos para su ejecucion.

Hallándose en esta capital y calle del Peso núm. 72, un comisionado por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona, para el ajuste de mozos que quieran servir de sustitutos para el reemplazo de la quinta del corriente año en Cataluña; con el competente permiso del Sr. Gefe político de esta provincia, se invita á los que quieran empeñarse, pasen á verificarlo en el punto arriba citado. Zaragoza 21 de Setiembre de 1849.—El Comisionado, Antonio Molló.

En la calle de la Cadena núm. 80, en esta ciudad, habita el encargado del reloj mayor, el que hace y compone relojes de torre.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.